

**ACTA DE ENTREGA - RECEPCION DEFINITIVA DEL CONTRATO CAF-RSND-CNELGLR-CPN-FC-013-15 POR EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA EJECUCION DE: "FISCALIZACION DE LA REPOTENCIACION DE CENTROS DE TRANSFORMACION, REDES DE BAJA TENSION, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA ZONA 4 - DAULE - JB AGUIRRE - PALESTINA - BALZAR" ADJUDICADO A CIA CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, CIVILES Y ELÉCTRICAS S.A. CINELESA.**

En el Cantón Daule, perteneciente al Sistema Eléctrico Daule, a los Siete días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, comparecen a la suscripción de la presente acta de entrega-recepción de Consultoría por una parte, la EMPRESA ELECTRICA PUBLICA ESTRATEGICA CORPORACION NACIONAL ELECTRICA, CNEL EP Unidad de Negocio Guayas Los Ríos, representada por la Ing. John Gómez Gómez, en calidad de Administradora del Contrato CAF-RSND-CNELGLR-CPN-FC-013-15 y el Ing. Gustavo Morales Márquez, en calidad de Profesional No afín designado por el Administrador CNEL EP UN- GLR mediante memorándum CNEL-GLR-ADM-2016-0086-M a los que en adelante, y para efectos del presente instrumento se denominarán simplemente como "CNEL EP"; y por otra parte el Ing Manuel Muñoz Pita, por sus propios y personales derechos por los que representa en su calidad de Representante Legal de CIA CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, CIVILES Y ELÉCTRICAS S.A. CINELESA, en calidad de contratista, quién para efectos de la presente acta se denominará como "EL CONTRATISTA". La presente acta está contenida en los términos siguientes:

**PRIMERA.- DE LOS ANTECEDENTES**

La presente Acta de entrega recepción definitiva corresponde a los servicios de consultoría que se contrataron mediante contrato CAF-RSND-CNELGLR-CPN-FC-013-15, cuyo objeto es la "FISCALIZACION DE LA REPOTENCIACION DE CENTROS DE TRANSFORMACION, REDES DE BAJA TENSION, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA ZONA 4 - DAULE - JB AGUIRRE - PALESTINA - BALZAR", según las características y especificaciones que se detallan a continuación:

Item	Especificación Ofertada	Valor total sin I.V.A
1	"FISCALIZACION DE LA REPOTENCIACION DE CENTROS DE TRANSFORMACION, REDES DE BAJA TENSION, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA ZONA 4 - DAULE - JB AGUIRRE - PALESTINA - BALZAR"	US\$ 78.432,37

Esta contratación se encuentra sustentada por los siguientes documentos:

1.1 Previo los informes y los estudios respectivos, la máxima autoridad de la CONTRATANTE resolvió aprobar el pliego de la Consultoría CAF-RSND-CNELGLR-CPN-FC-013-15 para la "FISCALIZACION DE LA REPOTENCIACION DE CENTROS DE TRANSFORMACION, REDES DE BAJA TENSION, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA ZONA 4 - DAULE - JB AGUIRRE - PALESTINA - BALZAR"

1.2 Informe de Disponibilidad presupuestaria N° 420 del 15 de enero del 2015, donde se indica que existe disponibilidad en las partidas presupuestarias N° 121010200000000- Obras de Construcción y N° 900000000000000-Certificacion futura, para la ejecución de la consultoria "FISCALIZACION DE LA REPOTENCIACION DE CENTROS DE TRANSFORMACION, REDES DE BAJA TENSION, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA ZONA 4 - DAULE - JB AGUIRRE - PALESTINA - BALZAR". Dicho documento fue suscrito por el Director Financiero de la CNEL EP Unidad de Negocio Guayas Los Ríos.

1.3 Resolución de Adjudicación CAF-RSND-CNEL-GLR-CPN-FC-013-15 del 11 de Febrero del 2015, donde el Administrador de la Unidad de Negocio Guayas Los Ríos resolvió adjudicar el contrato de la consultoría de la obra "FISCALIZACION DE LA REPOTENCIACION DE CENTROS DE TRANSFORMACION, REDES DE BAJA TENSION, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA ZONA 4 - DAULE -

*Recibido  
Agosto 3/2016*

*Recibido  
14/07/2016  
S. Torres*

*Recibido  
3/8/16  
10/28*

**ACTA DE ENTREGA - RECEPCION DEFINITIVA DEL CONTRATO CAF-RSND-CNELGLR-CPN-FC-013-15 POR EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA EJECUCION DE: "FISCALIZACION DE LA REPOTENCIACION DE CENTROS DE TRANSFORMACION, REDES DE BAJA TENSION, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA ZONA 4 - DAULE - JB AGUIRRE - PALESTINA - BALZAR" ADJUDICADO A CIA CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, CIVILES Y ELÉCTRICAS S.A. CINELESA.**

JB AGUIRRE - PALESTINA - BALZAR" a CIA CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, CIVILES Y ELÉCTRICAS S.A. CINELESA.

1.4 Contrato CAF-RSND-CNEL-GLR-CPN-FC-013-15, celebrado el 5 de mayo del 2015 entre la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP Unidad de Negocio Guayas Los Ríos y CIA CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, CIVILES Y ELÉCTRICAS S.A. CINELESA, donde se determinan las relaciones contractuales y se establece que el plazo de entrega es de ciento noventa y cinco (195) días contados a partir de la acreditación del anticipo en la cuenta del contratista.

1.5 Anticipo entregado a CIA CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, CIVILES Y ELÉCTRICAS S.A. CINELESA el 25 de mayo del 2015 que corresponde al 20 % del valor total del contrato.

1.6 Solicitud de recepción de los servicios de consultoría del 04 de Febrero del 2016, suscrito por el Ing Manuel Muñoz Pita, representante legal de CIA CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, CIVILES Y ELÉCTRICAS S.A. CINELESA.

1.7 Informe del Administrador de contrato ME-CNEL-SCPE-DAULE # 018-16 de fecha 07 de Marzo del 2016 elaborado por el Ing. John Gómez Gómez, donde se indica que los servicios de consultoría han sido culminados de forma satisfactoria en ciento noventa y cinco días, esto es dentro del plazo previsto.

## **SEGUNDA: DE LA ENTREGA – RECEPCION**

En este Acta CIA CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, CIVILES Y ELÉCTRICAS S.A. CINELESA, declara haber cumplido con ejecutar la totalidad de los servicios de consultoría detallados en el contrato CAF-RSND-CNEL-GLR-CPN-FC-013-15, bajo los parámetros que se establecieron en los pliegos y en la oferta presentada, por lo que procede a hacer entrega formal de los mismos a la Contratante.

Por su parte, los señores Ing. John Gómez Gómez e Ing. Gustavo Morales Márquez, declaran haber recibido los servicios de consultoría detallados en el objeto del contrato CAF-RSND-CNEL-GLR-CPN-FC-013-15; siendo estos conforme a los parámetros técnicos y especificaciones constantes tanto en los pliegos como en la oferta del contratista, no habiendo observación ni objeción alguna que hacer.

## **TERCERA: LIQUIDACION DE LOS PLAZOS**

**Plazo:** El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es ciento noventa y cinco (195) días, contados a partir de la entrega del anticipo correspondiente.

**Fecha de inicio del contrato:** 25 de mayo del 2015 de acuerdo a notificación de acreditación del anticipo.

**Fecha de cumplimiento del objeto contractual:** 6 de diciembre del 2015

No obstante, se deja sentado que, en virtud de la naturaleza de la prestación del servicio, la compañía CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, CIVILES Y ELÉCTRICAS S.A. CINELESA, se responsabilizará de participar en la suscripción del Acta de Recepción Definitiva del contrato CAF-RSND-CNELGLR-LPN-OB-004-15 para la ejecución de la obra "REPOTENCIACION DE CENTROS DE

**ACTA DE ENTREGA - RECEPCION DEFINITIVA DEL CONTRATO CAF-RSND-CNELGLR-CPN-FC-013-15 POR EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA EJECUCION DE: "FISCALIZACION DE LA REPOTENCIACION DE CENTROS DE TRANSFORMACION, REDES DE BAJA TENSION, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA ZONA 4 - DAULE - JB AGUIRRE - PALESTINA - BALZAR" ADJUDICADO A CIA CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, CIVILES Y ELÉCTRICAS S.A. CINELESA.**

ARE, aspecto que implica entre otros, verificar el ingreso y contabilización total de los materiales utilizados; tal como se encuentra previsto en los objetivos específicos de los términos de referencia como parte integral del contrato.

Como consecuencia de las prórroga de plazo concedida al contratista de obra del proceso CAF-RSND-CNEL-GLR-CPN-FC-004-15, el mismo que finalizo el 15 de Diciembre del 2015, por lo que CINELESA previamente mediante Oficio S/N del 19 de Noviembre del 2016, solicito una prórroga de plazo de 90 días, para cumplir con la entrega de la liquidación del Contrato de obra.

La Administración de Contrato al realizar las consultas del caso, siendo así que El Asesor Jurídico (e) de CNEL EP Unidad de Negocio GLR en el memorándum CNEL-GLR-LEG-2015-0235-M del 30 de noviembre del 2015 indica en sus conclusiones y sugerencias: **"... no procede la solicitud de contrato complementario, ni una prórroga del plazo, por cuanto la motivación del mismo no tiene los suficientes elementos que conlleven a la misma, además este contrato obliga al Fiscalizador a cumplir su obligación hasta la entrega definitiva y liquidación del mismo."**

Se notificó al contratista vía correo, siendo ratificado mediante Of CNEL-GLR-DAPER-2016-0001-O del 03 de Marzo del 2016, recordando las obligaciones de la consultora.

**Multas:** En total son Dos mil Doscientos trece con 35/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2.213,35). Las multas se desglosan de la siguiente forma:

De acuerdo a ME-CNEL-GLR-SCPE-DA # 070-15 del 17 de Agosto del 2015, aplicada en el Segundo Avance de obra, el valor de mil trescientos treinta y tres con 35/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1333,35).

De acuerdo a ME-CNEL-GLR-SCPE-DA # 090-15, aplicada en el Cuarto Avance de Obra, el valor de Ochocientos ochenta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 880,00).

**CUARTA: DE LA LIQUIDACION ECONOMICA**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, forma parte de este instrumento la Liquidación Final del contrato CAF-RSND-CNEL-GLR-CPN-FC-013-15, que es la siguiente:

<b>VALOR DE CONTRATO:</b>	<b>US\$</b>	<b>78.432,37</b>	
<b>Multas:</b>	<b>US\$</b>	<b>2.213,35</b>	
<b>ANTICIPO:</b>	<b>US\$</b>	<b>15.686,47</b>	<b>Sin facturar que fue amortizado en los seis avances.</b>
<b>(-) AVANCE 1:</b>	<b>US\$</b>	<b>10.457,65</b>	
<b>(-) AVANCE 2:</b>	<b>US\$</b>	<b>10.457,65</b>	
<b>(-) AVANCE 3:</b>	<b>US\$</b>	<b>10.457,65</b>	
<b>(-) AVANCE 4:</b>	<b>US\$</b>	<b>10.457,65</b>	
<b>(-) AVANCE 5:</b>	<b>US\$</b>	<b>10.457,65</b>	
<b>(-) AVANCE 6:</b>	<b>US\$</b>	<b>10.457,65</b>	

**ACTA DE ENTREGA - RECEPCION DEFINITIVA DEL CONTRATO CAF-RSND-CNELGLR-CPN-FC-013-15  
POR EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA EJECUCION DE: "FISCALIZACION  
DE LA REPOTENCIACION DE CENTROS DE TRANSFORMACION, REDES DE BAJA TENSION,  
ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA ZONA 4 - DAULE - JB AGUIRRE - PALESTINA - BALZAR"  
ADJUDICADO A CIA CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, CIVILES Y ELÉCTRICAS S.A. CINELESA.**

**VALOR TOTAL A PAGAR: US\$ 15,686.47**

El valor que la EMPRESA ELECTRICA PUBLICA ESTRATEGICA CORPORACION NACIONAL ELECTRICA, CNELEP, deberá entregar al contratista con cargo a las partidas N° 1210102000000000Obras de construcción y N° 9000000000000000 Certificación futura, es de QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 47/100 dólares de los Estados Unidos de América ( US\$ 15,686.47) sin IVA.

#### **QUINTO.- DE LAS GARANTIAS**

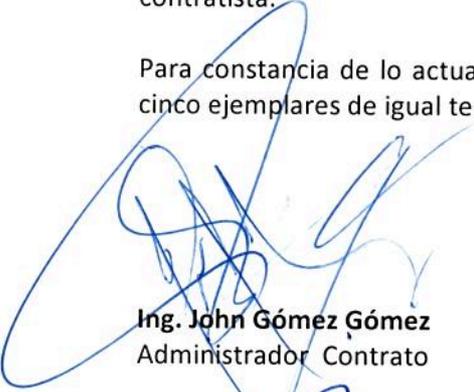
Respecto de las pólizas de buen uso de anticipo y de fiel cumplimiento del contrato, su devolución se realizará después de la suscripción de la presente acta de entrega recepción definitiva.

#### **SEXTA: DE LA ACEPTACION**

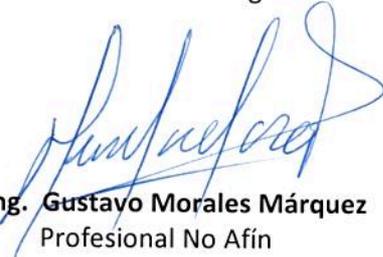
El contratista acepta su entera conformidad con el valor que se le paga, y que corresponde a lo convenido en el contrato, y declara que la EMPRESA ELECTRICA PUBLICA ESTRATEGICA CORPORACION NACIONAL ELECTRICA, CNELEP no debe valor alguno a más de los aquí cancelados, por concepto de la entrega de servicios, objeto del contrato CAF-RSND-CNEL-GLR-CPN-FC-013-15; por lo que no tiene nada que reclamar, en presente ni en futuro, por las obligaciones contraídas por tal documento.

Por otro lado el Administrador del contrato y el Profesional No Afín, declaran que han verificado y corroborado los servicios que se entregan mediante la presente acta, y que los mismos se encuentran en el estado que corresponde, conforme a los pliegos precontractuales y a la oferta del contratista.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, suscriben la presente Acta en cinco ejemplares de igual tenor y efecto las personas que intervienen en esta diligencia.



**Ing. John Gómez Gómez**  
Administrador Contrato



**Ing. Gustavo Morales Márquez**  
Profesional No Afín



**Ing. Manuel Muñoz Pita**  
Representante Legal CINELESA S.A.  
CINELESA Consultora del Contrato